



Marina Asunción Cotelo
Directora de Cambio Climático y Huella de Carbono

Registro Nacional de Huella de Carbono

DECISIONES ADOPTADAS CONJUNTAMENTE POR EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO

DECISIÓN nº 406/2009/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

de 23 de abril de 2009

sobre el esfuerzo de los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020



2050

Reducción del 50% de las emisiones en relación con niveles de **1.990**

España debe reducir sus **emisiones difusas** de GEI en un **10%** para el año **2020** con respecto a los niveles del año 2005.

Registro Nacional de Huella de Carbono



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 77

Sábado 29 de marzo de 2014

Sec. I. Pág. 27437

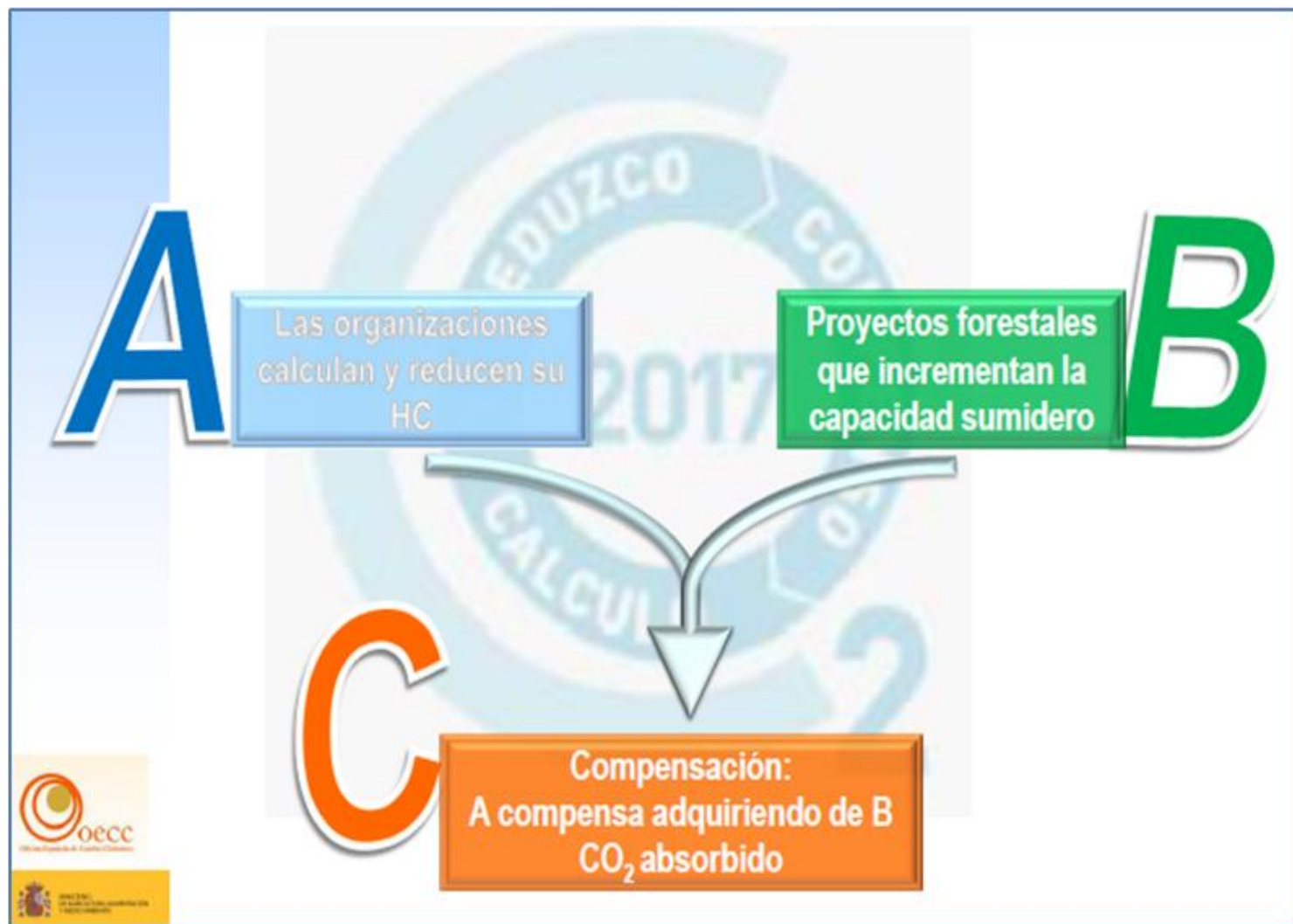
I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

3379

Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

Registro Nacional de Huella de Carbono



Registro Nacional de Huella de Carbono




PYMES

Tipo de Huella: Organización
Obligatorio: Alcances 1 y 2
Voluntario: Alcance 3 verificado

Se requiere elaborar un Plan de Reducción

Registro Nacional de Huella de Carbono

 **GOBIERNO DE ESPAÑA**
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CALCULADORA DE HUELLA DE CARBONO DE ALIMENTACIÓN PARA ORGANIZACIONES




CONTENIDO

1. Datos generales de la organización
2. Huella de carbono Alcance 1: Combustibles fósiles
3. Huella de carbono Alcance 1: Fugas de gases fluorados (equipos de climatización y refrigeración)
4. Huella de carbono Alcance 2: Electricidad
5. Información adicional: Renovables
6. Informe final: Resultados
7. Factores de emisión y PCG

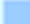
Anexo: Observaciones / Explicaciones: Ayuda para la correcta cumplimentación

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN: USO DE LA CALCULADORA

CELDAS A CUMPLIMENTAR

-  Dato numérico a introducir en las unidades indicadas
-  Dato a introducir entre los considerados en el desplegable
-  Dato de cumplimentación voluntaria

CELDAS QUE SE AUTOCOMPLETAN

-  Factores de emisión y Potenciales de calentamiento global
-  Resultado parcial de emisiones
-  Resultado total de emisiones

GUÍA PARA EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO Y PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA DE UNA ORGANIZACIÓN



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



Registro Nacional de Huella de Carbono



TIPOLOGÍAS

- Cambio del uso de suelo
- Actuaciones en zonas incendiadas para restablecimiento de masa




UNIDAD MÍNIMA

- 1 ha
- Fracción de Cobertura Cubierta >20%
- Altura árboles: 3m

La **permanencia mínima** en el terreno debe ser de **30 años**

Registro Nacional de Huella de Carbono

 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CALCULADORA DE ABSORCIONES EX ANTE DE DIÓXIDO DE CARBONO

CONTENIDO

1. Datos generales del proyecto
2. Cálculo de absorciones
3. Resultados - Absorciones futuras disponibles para compensar ex ante
4. Factores de absorción

Anexo : Revisiones de la calculadora

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN: USO DE LA CALCULADORA

Habrà que cumplimentar las celdas de las pestañas "Datos generales del proyecto" y "Cálculo de absorciones". Los resultados se obtendrán de forma automática y aparecerán en la pestaña de "Resultados - Compensación", en función de los factores que aparecen en la pestaña "Factores de absorción" según especies y en función del periodo de permanencia y/o turno establecidos.

GUÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE ABSORCIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO



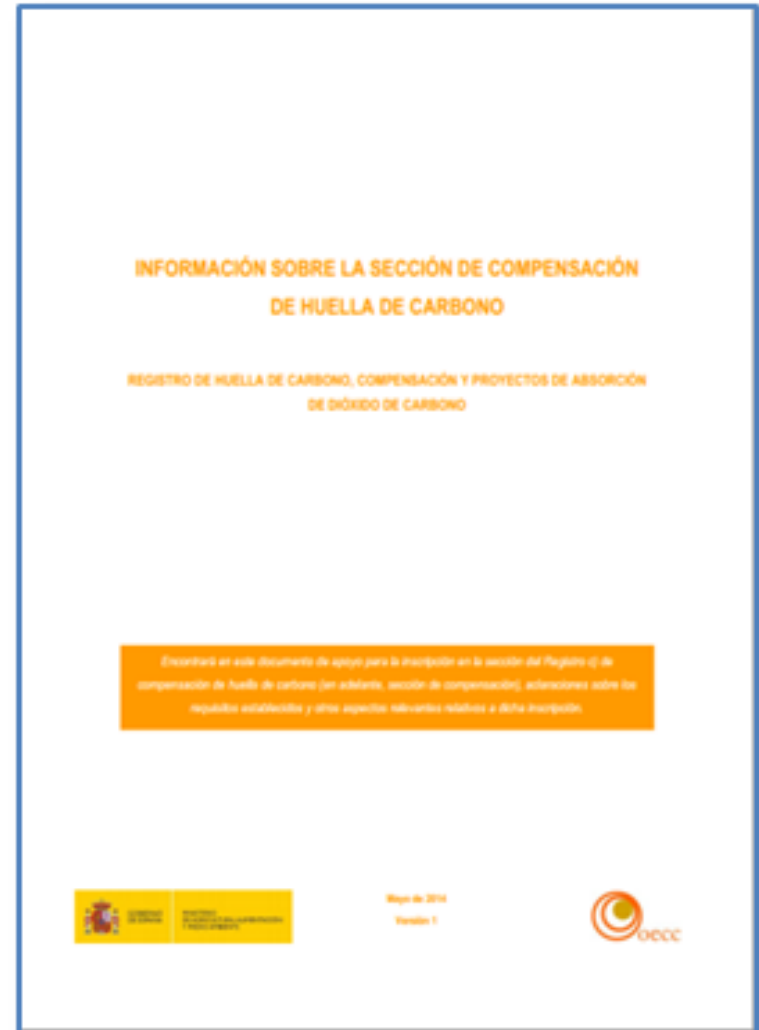
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



Registro Nacional de Huella de Carbono



Documento de apoyo para la inscripción de compensación de emisiones



Registro Nacional de Huella de Carbono



Registro Nacional de Huella de Carbono

INCENTIVOS:

- El **ahorro energético**: ahorro en los costes
- **Responsabilidad Social Corporativa**
- El artículo 10 del RD: **contratación pública**,
- **Incentivos fiscales**: artículo 92 de la Ley de Economía Sostenible.
- **Ingreso económico**: proyectos de absorción de CO₂

Registro Nacional de Huella de Carbono

ORGANIZACIÓN	SECTOR	ALCANCE	SELLO
PARC DE L'AUBA, S.A.	Otros servicios	1+2 y 3	
GABINETE DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y AGRONOMICOS. INGENIEROS S.L.	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1+2	
CLÍNICA DENTAL DR. KNOBEL	Actividades sanitarias y servicios sociales	1+2	
MIRANDAOLA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1+2	
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES, FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Educación	1+2 y 3	



“Integramos el medio ambiente como valor de futuro”

Telf: 911 825 063 / 633 762 226

www.zamabi.es

info@zamabi.com

 **[@Zamabi_CO2](https://twitter.com/Zamabi_CO2)**

 **[Zamabi Consultores](https://www.linkedin.com/company/zamabi-consultores)**